

“Anuncio de 20 de abril de 2018 sobre convocatoria para la constitución de la Junta Gestora del monte de socios “Valdío”, ubicado en el término municipal de Barrado”

Recibida solicitud, en el Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente, para la constitución de la Junta Gestora del monte de socios “Valdío”, ubicado en el término municipal de Barrado y conformado por las parcelas catastrales de este término que se especifican en el ANEXO I.

Se emplaza a los propietarios conocidos, especificados en el ANEXO II, o a sus representantes legales debidamente acreditados y a cuantas otras personas que acrediten la propiedad de alguna participación sobre dichos terrenos, en aplicación del artículo 27 bis de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; el **día 8 de agosto de 2018 a las 10:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Barrado**, para levantar acta de dicha constitución, en su caso.

La no asistencia personal o por medio de representante legal a la constitución de dicha Junta Gestora de los propietarios conocidos, hará que su voto no compute en la necesaria aprobación de la misma por las cuatro quintas partes de dichos propietarios.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. Estos podrán presentar con antelación de al menos 20 días a la fecha de la convocatoria, la documentación necesaria que acredite su titularidad sobre el monte a esta Dirección General (Avda. Luis Ramallo, s/n. C.P. 06800. Mérida), en el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, registros de los Centros de Atención Administrativa o de las Oficinas de Respuesta Personalizada, en las oficinas de Correos, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 236 de 2 de octubre de 2015). Mérida, 20 de abril de 2018. EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. D. Pedro Muñoz Barco.

ANEXO I:

RELACIÓN DE PARCELAS CATASTRALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BARRADO CONFORMANTE DEL MONTE DE SOCIOS "VALDÍO"

	POLÍGONO 1	POLÍGONO 2	POLÍGONO 3	POLÍGONO 4	POLÍGONO 5	POLÍGONO 6
PARCELAS	529	45	5	8	20	409
	530	158	8	63	82	424
	531		40	74	213	537
	532		56	131	342	594
	534		57	135	373	595
	540		62	165	400	596
	541		77	170	421	
	568		103	172	426	
	569		104	186	438	
	860		107	208	483	
	894		156	209		
	895		406	210		
	899		435	214		
	900		436	215		
	902		439	251		
	967		440	303		
	991		441			
	1039		446			
	1040		459			
	1041		463			
1042		464				
1043						
1044						

ANEXO II:

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CONOCIDOS DEL MONTE DE SOCIOS "VALDÍO"

TITULARES	DNI
FANGÚNDEZ LLORENTE, MARÍA DOLORES	07419364-R
FAGÚNDEZ SALGADO, EZEQUIEL	76108288-T
NÚÑEZ PRIETO, AMELIA	07437431-J
PANIAGUA FAGÚNDEZ, AGUSTÍN	07378124-T
LLORENTE FAGÚNDEZ, DARÍA	07411079-L
LLORENTE LLORENTE, EMILIO	07411855-K